COPIA
NOTARIA QUINT

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "VILCA INTER-AGUAS VILCABAMBA INTERNACIONAL DE AGUAS, CIA. LTDA".-

CAPITAL ANTERIOR: S/. 2'000.000,oo SUCRES.-

AUMENTO DE CAPITAL: $ 320,00 DOLARES AMERICANOS.-

CAPITAL ACTUAL: $ 400,00 DOLARES AMERICANOS.-

En la ciudad de Loja, capital de la provincia de Loja, República del Ecuador, hoy dos de abril del año dos mil uno, ante mí, doctor Galo Castro Muñoz, Notario Público Quinto Cantonal de Loja, comparece la señora licenciada MARIA DEL CARMEN AGUIRRE JIMENEZ, en calidad de Gerente de la Compañía de Responsabilidad Limitada "VILCA INTER-AGUAS VILCABAMBA INTERNACIONAL DE AGUAS, CIA. LTDA", y debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la Compañía, conforme consta de los documentos que se agregan al presente instrumento público como habilitantes, ecuatoriana, mayor de edad, portadora de su respectiva cédula, legalmente capaz para obligarse y contratar, vecina del lugar, plenamente identificada por mí, me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor literal es como sigue: "SEÑOR NOTARIO: Dignese incorporar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, el contenido de la presente minuta de aumento de capital y reforma del Estatuto Social de la Compañía de Responsabilidad Limitada "VILCA INTER-AGUAS VILCABAMBA INTERNACIONAL DE AGUAS, CIA. LTDA", de conformidad a las siguientes cláusulas estipulativas: PRIMERA.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública de aumento de capital y reforma del Estatuto Social de la Compañía

de Responsabilidad Limitada "VILCA INTER-AGUAS VILCABAMBA INTERNACIONAL DE AGUAS, CIA. LTDA", la señora licenciada MARIA DEL CARMEN AGUIRRE JIMENEZ, en su calidad de Gerente, conforme consta de la fotocopia certificada de su nombramiento inscrito que se acompaña como documento habilitante, quien se encuentra debidamente autorizada por la junta general extraordinaria de socios de la mencionada Compañía, en sesión celebrada el día ocho de Diciembre del año dos mil, según consta de la copia certificada del acta que se adjunta.- La compareciente declara su voluntad de otorgar la presente escritura de aumento de capital y reforma del Estatuto de la Compañía, de acuerdo a la resolución de la junta general de socios y este instrumento.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.- Mediante escritura pública celebrada el día veintiseis de mayo de mil novecientos noventa y tres ante el Señor doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario Público Segundo del cantón Cuenca y que se encuentra debidamente inscrita en la Registraduría Mercantil del cantón Loja, bajo la partida número ciento ochenta y nueve, repertorio número mil trescientos veintinueve de fecha ocho de junio del mismo año, se procedió a la constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada "VILCA INTER-AGUAS VILCABAMBA INTERNACIONAL DE AGUAS, CIA. LTDA".- DOS.- Por otra parte, a través de la escritura pública otorgada el día veinticuatro de agosto de mil novecientos noventa y cinco en la Notaría Sexta del cantón Loja y que asimismo está inscrita en la Registraduría Mercantil del cantón Loja bajo la partida número trescientos veintiuno y anotada en el repertorio con el número tres mil ciento cuarenta y tres de fecha tres de octubre del

citado año, se procedió a realizar el aumento de capital y reforma del Estatuto de la mencionada Compañía de Responsabilidad Limitada "VILCA INTER-AGUAS VILCABAMBA INTERNACIONAL DE AGUAS, CIA. LTDA".- y, TRES.- La junta general extraordinaria de socios de la mencionada Compañía, en sesión celebrada el día ocho de Diciembre del año dos mil, con el voto favorable de la unanimidad de sus miembros, resolvió elevar el capital social de la indicada Compañía y reformar su Estatuto Social en los términos constantes en el acta de la referida sesión, cuya copia debidamente certificada se la adjunta para que forme parte integrante de esta escritura pública como documento habilitante.- TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.- Con estos antecedentes, la compareciente señora licenciada MARIA DEL CARMEN AGUIRRE JIMENEZ, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía de Responsabilidad Limitada "VILCA INTER-AGUAS VILCABAMBA INTERNACIONAL DE AGUAS, CIA. LTDA", en cumplimiento de lo resuelto por la junta general extraordinaria de socios anteriormente singularizada, DECLARA aumentado el capital social de la Compañía de su representación en la cantidad de TRESCIENTOS VEINTE (USA $320.00) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, con lo que el capital social de la Compañía asciende a la suma de CUATROCIENTOS (USA $400.00) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- Para este aumento se emiten trescientas veinte (320) participaciones de UN (USA$1.00) DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una.- Este aumento de capital ha sido íntegramente suscrito y pagado totalmente en numerario, en la forma que consta detallada en el cuadro de integración de aumento de capital que se agrega

a esta escritura pública como documento habilitante.- CUARTA.- INTEGRACION DE CAPITAL.- La compareciente señora licenciada MARIA DEL CARMEN AGUIRRE JIMENEZ, bajo juramento declara que el aumento de capital constante en la cláusula anterior, se encuentra suscrito y pagado en la forma en ella determinada y que la Compañía de su representación está bajo el control parcial de la Superintendencia de Compañías.- QUINTA.- REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el ARTICULO CUARTO del Estatuto de la Compañía, el mismo que dirá: "CUARTO.- El capital social de la Compañía es de CUATROCIENTOS (USA $400.00) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en cuatrocientas (400) participaciones de UN (USA $1.00) DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, cada una, que estará representados por el certificado de aportación correspondiente, de conformidad con la Ley y este Estatuto; certificado que será firmado por el Presidente y la Gerente de la Compañía".- SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjuntan como documentos habilitantes el nombramiento de la señora Gerente, el acta de la sesión de junta general extraordinaria de accionistas y el cuadro de integración de aumento de capital.- Usted, Señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos necesarios para la plena validez de esta escritura.- Dígnese atenderme: f) Doctor Vicente Saritama Correa.- ABOGADO.- Matrícula número trescientos cuarenta y dos-Loja".- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública y que la compareciente la acepta en su totalidad.- Formalizado el presente instrumento público, yo el Notario lo leí íntegramente a la otorgante,

quien ratificándose en lo expuesto, lo suscribe en unidad de acto, conmigo el Notario que da fe.- Firman) María del Carmen Aguirre Jiménez.- El Notario Dr. Galo Castro Muñoz.- D O C U - M E N T O S H A B I L I T A N T E S.- X X X X X X X X X X

X X X X X X X X X X X X X X X X X X

X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X.-

VILCABAMBA INTERNACIONAL
DE AGUAS

005

Cédula de Identidad No. 1102031612

VILCA - INTER - AGUAS Cia. Ltda.

Of. No.

Asunto: **NOMBRAMIENTO**

Fecha: 2000-11-18

Lcda.:

MARIA AGUIRRE JIMÉNEZ

Loja.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente me dirijo a Usted, con el objeto de darle a conocer lo siguiente.

En sesión celebrada el once de noviembre del 2000 se resolvió ratificar su nombramiento de **GERENTE** de la Compañía **" VILCA – INTER – AGUAS" (VILCABAMBA INTERNACIONAL DE AGUAS CIA. LTDA.)**

Particular que pongo en su conocimiento para su registro y fines consiguientes.

ATENTAMENTE:

.....

Ing. J. Antonio Altamirano L.

PRESIDENTE
"VILCA – INTER – AGUAS" CIA. LTDA.

Yo, Lcda.. MARIA AGUIRRE JIMÉNEZ, acepto el nombramiento de GERENTE de la Compañía " VILCA – INTER – AGUAS" CIA. LTDA.

.....

Lcda. María Aguirre Jiménez.

Cédula de Identidad. No. 1102031612

VILCABAMBA INTERNACIONAL DE AGUAS
VILCA-INTER-AGUAS Cia. Ltda.

REGISTRO MERCANTIL CANTON LOJA

GISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrito el Nombramiento que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2000, bajo la partida No. 637, y anotado en el repertorio con el No. 3024.

Loja, 18 de Diciembre del 2000.

Dr. Felix [illegible]
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA

VILCA-INTER-AGUAS
CIA.LTDA.
VILCABAMBA INTERNACIONAL DE AGUAS
TELEFAX: 588-031 588-050
E:mail vilinteraguas@utpl.net
LOJA-ECUADOR

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "VILCA INTER-AGUAS VILCABAMBA INTERNACIONAL DE AGUAS, CIA. LTDA.", REALIZADA EL DIA VIERNES OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL:

En la ciudad de Loja, cantón Loja, provincia de Loja, el día de hoy viernes ocho de diciembre del año dos mil, siendo las 11H00, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Avenida "Cuxibamba" s/n. e "Ibarra" de la ciudad de Loja, previa convocatoria realizada legalmente para el efecto por el señor ingeniero José Antonio Altamirano León en su calidad de Presidente de la Empresa y con la intervención de la señora licenciada MARIA DEL CARMEN AGUIRRE JIMENEZ, Gerente de la Compañía y Secretaria de esta Junta General de Socios que certifica, se reúnen en sesión de junta general extraordinaria los socios de la COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "VILCA INTER-AGUAS VILCABAMBA INTERNACIONAL DE AGUAS, CIA. LTDA." los señores ingeniero JOSE ANTONIO ALTAMIRANO LEON, doctor IVAN ALEJANDRO ROCHE VELEZ, doctor ALEJANDRO UGALDE NORITZ e ingeniero GUSTAVO BUSTAMANTE.- Estando presente la totalidad del capital social suscrito y pagado, los socios por unanimidad acuerdan celebrar la presente sesión de junta general extraordinaria de socios con el carácter de universal, para tratar los siguientes asuntos: 1ro.- Aumento de capital y la consecuente reforma del Estatuto de la Compañía; y, 2do.- Acuerdo para la suscripción del aumento de capital.- El señor Presidente de la empresa ingeniero José Antonio Altamirano León agradece la presencia de los señores accionistas y declara instalada la sesión, disponiéndose se de curso al orden del día establecido para el efecto y pone a consideración el primer punto relacionado con el aumento de capital, recordando a los socios que actualmente el mínimo de capital de una Compañía de Responsabilidad Limitada es el de CUATROCIENTOS (USA $ 400.00) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- Luego de algunas deliberaciones, por unanimidad del capital social de la Compañía presente en esta sesión, la junta general de socios **RESUELVE:** PRIMERO.- Aumentar el capital social de la Compañía en la cantidad de TRESCIENTOS VEINTE (USA $ 320.00) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, con lo que el capital social de la misma asciende a la cantidad de CUATROCIENTOS (USA $ 400.00) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- Para este aumento de capital se emiten TRESCIENTAS VEINTE (320) PARTICIPACIONES DE UN (USA $ 1.00) DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA, que serán pagadas en numerario en su totalidad.- Y, SEGUNDO.- Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el ARTICULO CUARTO del Estatuto de la Compañía, el mismo que dirá: "CUARTO.- El capital social de la Compañía es de CUATROCIENTOS (USA $ 400.00) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en cuatrocientas (400) participaciones de UN (USA $ 1.00) DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, que estarán representados por el certificado de

aportación correspondiente, de conformidad con la Ley y este Estatuto; certificado que será firmado por el Presidente y la Gerente de la Compañía".- Luego se delibera sobre el segundo punto del orden del día relacionado con el acuerdo para la suscripción del aumento de capital: Por unanimidad del capital social presente, la junta general extraordinaria de socios, RESUELVE: 1ro. Realizar la suscripción de las trescientas veinte (320) participacioenes correspondientes al aumento de capital de la siguiente manera: a), el señor ingeniero JOSE ANTONIO ALTAMIRANO LEON, suscribe y paga en numerario DOSCIENTOS NOVENTA (USA $ 290.00) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; b), el señor doctor IVAN ALEJANDRO ROCHE VELEZ, suscribe y paga en numerario VEINTE (USA $ 20.00) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; c), el señor doctor ALEJANDRO UGALDE NORITZ, suscribe y paga en numerario CINCO (USA $ 5.00) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, el socio señor ingeniero GUSTAVO BUSTAMANTE, suscribe y paga en numerario CINCO (USA $ 5.00) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- Todos los socios pagan el capital suscrito para el aumento en numerario y en su totalidad.- Luego, por haberse resuelto todos los puntos acordados, el señor Presidente declara un receso para redactar la presente acta.- Siendo las 12H20 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad del capital social presente.- Para constancia, suscriben el acta todos los socios presentes.

Ing. José A. Altamirano León,
PRESIDENTE Y SOCIO COMPAÑIA

Dr. Ivan A. Roche Vélez,
SOCIO

Dr. Alejandro Ugalde Noritz,
SOCIO

Ing. Gustavo Bustamante,
SOCIO

Lcda. María del C. Aguirre Jiménez,
GERENTE-SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "VILCA-INTER-AGUAS (VILCABAMBA INTERNACIONAL DE AGUAS) CIA. LTDA".

AUMENTO DE CAPITAL

NUMERO DE SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL	TOTAL
	DOLARES	DOLARES	DOLARES	PARTICIPACIONES	DOLARES
1. José Antonio Altamirano León	48.00	290.00	290.00	338	338.00
2. Iván Alejandro Roche Vélez	10.00	20.00	20.00	30	30.00
3. Alejandro Ugalde Noritz	8.00	5.00	5.00	13	13.00
4. Gustavo Bustamante	8.00	5.00	5.00	13	13.00
TOTAL	80.00	320.00	320.00	400	400.00

Concuerda con su original, en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA que la sello, signo y firmo, en la ciudad de Loja, el mismo día de su celebración.- DOY FE: Que las fotocopias que anteceden, concuerdan con su original.- Loja, a 02 de abril del 2001.

Dr. Galo Castro Muñoz
Notario 5TO del Cantón Loja

DOY FE: Que en esta fecha he procedido a sentar razón sobre la Resolución suscrita por el señor doctor Edgar Coello García, Intendente de Compañías de Cuenca, numero 01-C-DIC-292 de fecha seis de abril del año dos mil uno, en donde se aprueba el aumento de capital social y la reforma del Estatuto de la Compañía "VILLA INTERNACIONAL DE AGUAS VILLAGUACA INTERNACIONAL DE AGUAS CIA. LTDA".- Loja, a 21 de abril del 2001.

Dr. Galo Castro Muñoz
Notario 5TO del Cantón Loja

DOY FE: que al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía de fecha 26 de mayo de 1.993, he sentado razón del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos y su aprobación en la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución No. 01-C-DIC-292, de 6 de abril del 2001. Cuenca, 28 de mayo del 2001.

Notario 2º

GISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Con esta fecha y dando cumplimiento a lo dispuesto por el - Dr. Edgar Coello García, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA, en el Artículo Tercero de la Resolución Aprobatoria No. 01-C-DIC-292, procedo a ins cribir la Escritura Pública que an tecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2001, bajo la par ti da No. 242, y anotada en el repertorio con el No. 1089,- juntamente con la Resolución Aprobatoria de fec ha 6 de abril de l 2001.- Se re alizó la marginación correspondiente.

Loja, 29 de mayo del 2001.

REGISTRO MERCANTIL
CANTON LOJA

Dr. Félix Paladines Paladines
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA